

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 27 de septiembre de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1344/24 RGEP 22594

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Míriam Alía Prieto, representante de Médicos Sin Fronteras, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Labor sociosanitaria llevada a cabo por Médicos sin Fronteras en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión de Sanidad, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1374/24 RGEP 23000

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace de la evaluación de la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora evaluaciones efectuadas por terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1382/24 RGEP 23031

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de servicios sociales en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1383/24 RGEF 23032

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados de su último estudio DEC (Índice de Desarrollo de Servicios Sociales). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1384/24 RGEF 23033

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de la dependencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1385/24 RGEF 23034

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas para mejorar la inversión en políticas sociales. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1388/24 RGEF 23039

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Guerrero Sanz, fundadora y presidenta ejecutiva de la Fundación Acción por la Música, ante la Comisión de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Objeto: Actividad de su fundación para la transformación social y la generación de igualdad a través de la música. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1389/24 RGEP 23040

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Guerrero Sanz, fundadora y presidenta ejecutiva de la Fundación Acción por la Música, ante la Comisión de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Objeto: Importancia de la formación musical como herramienta para generar igualdad de oportunidades. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1392/24 RGEP 23061

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan de Dios Fernández Meroño, trabajador del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Alcalá de Henares, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Situación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1394/24 RGEP 23063

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Elisa García España, Profesora de Derecho Penal y Criminología en la Universidad de Málaga, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Posible correlación entre tasas de inmigración y de criminalidad. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1395/24 RGEP 23064

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Elisa García España, Profesora de Derecho Penal y Criminología en la Universidad de Málaga, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar sobre el impacto en los Juzgados del Orden Penal de la inmigración. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1396/24 RGEP 23120

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Contenido del "Informe especial de supervisión relativo a los Contratos de Concesión en 2022". (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un informe no específico de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1397/24 RGEP 23121

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON) ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contenido del "Informe especial de supervisión relativo a los Contratos de Concesión en 2022". (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un informe no específico de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1398/24 RGEP 23205

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Judith Piquet Flores, Alcaldesa de Alcalá de Henares, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Incidencias y demoras padecidas por los vecinos del citado municipio como consecuencia de las averías en la Red de Cercanías de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1399/24 RGEP 23206

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Bautista Monjón, Alcalde de Móstoles, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Incidencias y demoras padecidas por los vecinos del citado municipio como consecuencia de las averías en la Red de Cercanías de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1400/24 RGEP 23207

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. David Conde Rodríguez, Alcalde de Valdemoro, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Incidencias y demoras padecidas por los vecinos del citado municipio como consecuencia de las averías en la Red de Cercanías de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1409/24 RGEF 23331

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Luis Martínez-Almeida, Alcalde de Madrid, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Planes de actuación previstos en materia de regulación de viviendas de uso turístico en el ámbito de sus competencias para el próximo semestre. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1410/24 RGEF 23332

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Judith Piqué Flores, Alcaldesa de Alcalá de Henares ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Impacto que el carácter de Patrimonio Mundial de su municipio está teniendo en el turismo en este 2024. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1412/24 RGEF 23340

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Valoración sobre las políticas desarrolladas en la Consejería en lo que llevamos de legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al exceder las políticas desarrolladas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte el ámbito de la Comisión de Turismo y Deporte, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1414/24 RGEP 23342

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Luis Fernando Martín Izquierdo, Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Planes del Gobierno previstos para esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1415/24 RGEP 23343

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Luis Fernando Martín Izquierdo, Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Planes que afectan a la Comunidad de Madrid dentro del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA) para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Turismo y Deporte, sino de la Comisión de Economía y Empleo, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RGEP 22453/24

Objeto: Del Sr. Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, remitiendo listado de las Proposiciones No de Ley subsiguientes a Propuestas Ciudadanas que, al haber finalizado el plazo establecido en el artículo 244.8 del Reglamento de la Asamblea para incluirse en el Orden del Día de la Comisión se entienden decaídas. (PNL 91/24 RGEP 5368 (subsiguiente a PROCI 1/24 RGEP 6)).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda el archivo, sin ulterior trámite, de la Proposición No de Ley PNL 91/24 RGEP 5368 (subsiguiente a PROCI 1/24 RGEP 6).

INCORPORACIÓN DE DIPUTADA AL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

[RGEP 22593/24](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Paz Serra Portilla, comunicando su incorporación al Grupo Parlamentario Más Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.3 declara formalmente la incorporación de la Sra. Diputada Dña. Paz Serra Portilla al Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 04/10/2024 11:01 Ref. Electrónica: 1900

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID